

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos expresa su preocupación por la desaparición de Rocío Abigail Marini, de 12 años de edad, probable víctima del delito de trata de personas, y exige al Estado garantice los derechos de toda la familia.

Intervienen el Juzgado Criminal de Instrucción N°22 y la Fiscalía N°35. Desde la desaparición ocurrida el 21 de agosto en la Ciudad de Buenos Aires, la investigación no se ha realizado en forma acorde a la gravedad del delito denunciado.

El padre de Rocío está discapacitado, su esposa y siete hijos menores fueron patrocinados por la APDH y cuentan con una sentencia que ha condenado al Gobierno de la Ciudad a proporcionarles una vivienda digna, fallo que dictado hace más de dos años no se ha cumplido.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos exhorta a los órganos jurisdiccionales a investigar exhaustivamente un delito que reviste estas graves características, y al Gobierno de la Ciudad a dar solución a la situación habitacional de esta familia desgarrada, cuyos más elementales derechos han sido violados.

Nos solidarizamos y repudiamos el atentado sufrido por un militante de esta asamblea en su vehículo, cuyo origen estamos investigando con el objeto de individualizar a sus autores.

Mesa Directiva
26 de octubre de 2009

Obispo Aldo Etchegoyen - Dip. (MC) Miguel Monserrat - Hna. Martha Pelloni
Copresidentes

Lic. Elina Aguiar - Dr. Rubén Efron - Lic. Bella Frizman - Susana Pérez Gallart
Lic. Inés Izaguirre - Dr. Ernesto Moreau - Dr. Horacio Ravenna
Covicespresidentes